SELLO 4º 40. MRS. — FER. 7. POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP. — AÑO DE 1823.

lucion acordada á la instancia hecha por D. Pedro Jose Arnao y Consortes sobre el abono de lo q. se suministre a los Paysanos q. se arman para defender este Pueblo de las invasiones de los Constituc.s q. se hallan refugiados en la Plaza de Cartagena, y en su vista = Acordó: Que se tenga a la vista para los casos y efectos convenientes —

Corregidor int.o de Murcia —

— Asi mismo se ha visto el Oficio q. comunica el Ill.te Ayuntam.to de la Ciudad de Murcia de diez y seis de este mes por el que da parte del nombram.to y posesion de Corregidor de aquella Capital al Coronel de los R.s Exercitos D. Domingo Diaz Perez, y de haver quedado a cargo de su Señoria la Vigilancia pp.ca de aquella Ciudad y su Provincia por expresa orden de la Superintend.a Gral del Reyno: Y en su consecuencia = Acordó: Quedar enterado de uno y otro para los casos convenientes —

Admor de Cruzada

— Del mismo modo se ha visto un Oficio q. pasa D. Andres Jose Crespo Notario de Cruzada en el q. manifiesta haberse nombrado por Adm.or Tesorero de Cruzada á D. Antonio Rodriguez Callejas, y enterado = Acordó se tenga presente en los casos necesarios —

Aprovacion de Alcalde Mayor Masegosa por la Reg.a —

— Igualm.te se ha visto el Oficio q. pasa el Señor Alc.de Mayor Presid.te en el q. inserta el q. le pasa el Señor Comisionado Regio con otro de S. A. S. la Regencia del Reyno, relativo á la aprovacion hecha de Alcalde Mayor interino de esta Villa en D. Andres Masegosa: Y en